

EXP-UNC:0054210/2013

VISTO:

el pedido elevado por el Departamento de Geografía solicitando la aprobación del Seminario Específico Optativo denominado “*Principios y Fundamentos de la teledetección*”, a dictado durante el segundo cuatrimestre del año 2013; y

CONSIDERANDO:

que se adjunta el programa respectivo del Seminario aprobado por el Consejo del citado Departamento;

que se dispondrá del pago de una asignación complementario para la Lic. Estefanía De Elía, docente de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales de esta Universidad, como docente a cargo del dictado del citado Seminario;

que en sesión de fecha 28 de Julio de 2014, el H. Consejo Directivo aprobó, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Enseñanza;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. APROBAR el Seminario Específico Optativo “*Principios y Fundamentos de la teledetección*” dictado durante el segundo cuatrimestre del año 2013, para los alumnos de la Licenciatura en Geografía.

ARTÍCULO 2º. DISPONER se abone a la Licenciada ESTEFANÍA DE ELÍA, legajo 43761, el importe bruto de \$ 6.645,32.- (pesos seis mil seiscientos cuarenta y cinco con treinta y dos centavos) en concepto de asignación complementaria por las funciones desempeñadas para el dictado del curso mencionado en el artículo primero.

ARTÍCULO 3º. IMPUTAR el gasto al Inciso I – Contribución del Gobierno Nacional.

ARTÍCULO 4º. Protocolícese, comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL CATORCE.

RESOLUCIÓN N°: **193**
m.s.

Dr. Sebastián TORRES CASTAÑO
SECRETARIO DE COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

ESTEFANÍA DE ELÍA
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES